

Resolución Suprema Nº 172-2013-F

Lima, 26 de agosto de 2013

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Suprema Nº 394-2011/RE, se nombró a la Embajadora en el Servicio Diplomático de la República Esther Elizabeth Astete Rodríguez, como Embajadora Extraordinaria y Plenipotenciaria del Perú en los Estados Unidos Mexicanos;

Que, mediante Resolución Ministerial Nº 1157-2011/RE, se fijó el 15 de diciembre de 2011, como la fecha en que la citada funcionaria diplomática asumió funciones como Embajadora Extraordinaria y Plenipotenciaria del Perú en los Estados Unidos Mexicanos;

De conformidad con la Ley Nº 28091, Ley del Servicio Diplomático de la República y su modificatoria la Ley Nº 29318; y su Reglamento aprobado mediante el Decreto Supremo Nº 130-2003-RE y su modificatoria el Decreto Supremo Nº 065-2009-RE;

SE RESUELVE:

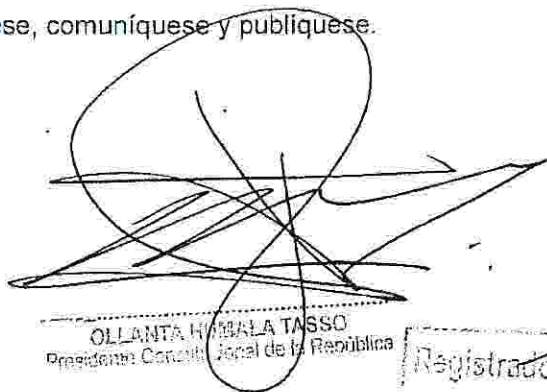
Artículo 1º.- Dar por terminadas las funciones de la Embajadora en el Servicio Diplomático de la República Esther Elizabeth Astete Rodríguez, como Embajadora Extraordinaria y Plenipotenciaria del Perú en los Estados Unidos Mexicanos, el 14 de setiembre de 2013.

Artículo 2º.- Cancelar las Cartas Credenciales y los Plenos Poderes correspondientes.

Artículo 3º.- Aplicar el egreso que irrogue la presente Resolución a las partidas correspondientes del Pliego Presupuestal del Ministerio de Relaciones Exteriores.

Artículo 4º.- La presente Resolución Suprema será refrendada por la Ministra de Relaciones Exteriores.

Regístrese, comuníquese y publíquese.


OLLANTA HUMALA TASSO
Presidente del Consejo de la República


EDA A. RIVAS FRANCHINI
Ministra de Relaciones Exteriores

